

Resolución de Superintendente Nº 056-2015-SMV/02

Lima, 22 de mayo de 2015

El Superintendente del Mercado de Valores (e)

VISTO:

El Memorándum N° 1309-2015-SMV/08 del 13 de mayo de 2015 de la Oficina General de Administración de esta Superintendencia, mediante el cual se remite la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el período 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendente N° 010-2015-SMV/02 del 19 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el período 2015;

Que, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el período 2015, con la finalidad de que se incluyan los cambios detallados en el Memorándum N° 1309-2015-SMV/08, los mismos que se muestran en el Anexo N° 2 que forma parte de la presente resolución;

Que, la modificación consignada responde a necesidades de la Institución; existiendo saldo suficiente en el Presupuesto 2015 para cubrir la parte que se ejecutará en el presente ejercicio, y determinación para brindar prioritaria cobertura presupuestal a las obligaciones de pago que se generen en el ejercicio siguiente;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, y con los artículos 8° y 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones constituyen atribuciones asignadas al Titular de la Entidad;

Que, el artículo 9° del citado Reglamento señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, según lo previsto en el artículo 8° del mencionado Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado y, adicionalmente, dicho Plan estará a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y en el portal institucional, pudiendo ser éste adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción; y,

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo 184-2008-EF y normas modificatorias; el artículo 2° del Decreto Ley N° 26126, Ley Orgánica de la SMV, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 29782, Ley de

Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, y con la Resolución de Superintendente N° 053-2015-SMV/02;

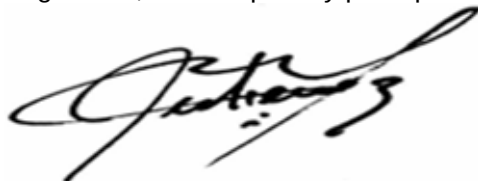
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo con el Anexo N° 1 "Plan Anual de Contrataciones 2015" y con el Anexo N° 2 "Cuadro de Modificaciones" que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual modificado de Contrataciones 2015 sea puesto a disposición del público en la página web de la institución y en la Unidad de Logística de esta Superintendencia del Mercado de Valores, el que podrá ser revisado y/o adquirido en la Av. San Borja Norte N° 382 – San Borja, al precio de costo de reproducción.

Artículo 3°.- Encargar al Jefe de la Unidad de Logística, la publicación de la presente resolución y del Plan Anual modificado de Contrataciones 2015, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado por: GUTIERREZ OCHOA Omar Dario (FAU20131
Razón:

Omar Gutiérrez Ochoa
Superintendente del Mercado de Valores (e)



Firmado por: BERNUY VALLEJOS Jose Luis (FAU2013101
Razón:
Fecha: 22/05/2015 04:59:37 p.m.



Firmado por: CAVASSA GOMEZ Ricardo Nicolas (FAU201
Razón:
Fecha: 22/05/2015 05:27:18 p.m.



Firmado por: CHACON CURSACK Maria Beatriz (FAU2013
Razón:
Fecha: 22/05/2015 05:40:06 p.m.



Firmado por: ZEITER BASSALLO Hans Carlos (FAU201310
Razón:
Fecha: 22/05/2015 05:24:16 p.m.



Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396
Razón: